

Cuarto.-La báscula correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Microgram Instruments Española, Sociedad Anónima».
 Marca: «Microgram».
 Modelo: IE-112 50T.
 Indicación de la clase de precisión: (III).
 Alcance máximo en la forma: Máx... 50.000 kg.
 Alcance mínimo en la forma: Min... 1.000 kg.
 Escalón de verificación en la forma: $e = 20$ kg.
 Escalón discontinuo en la forma: $d_1 = 20$ kg.
 Carga límite en la forma: Lim... 60.000 kg.
 Efecto máximo susstractivo de tara: Esta función está anulada.
 Límites de temperatura de funcionamiento en la forma: 0 °C/40 °C.
 Tensión de la corriente de alimentación en la forma: 220/240 V.
 Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación en la forma: 50 Hz.
 Número de serie y año de fabricación.
 Signo de aprobación del modelo en la forma:

0143
88061

Madrid, 20 de septiembre de 1988.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

23393 RESOLUCION de 20 de septiembre de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la prórroga de la aprobación de modelo del prototipo de una báscula automática de carga por gravedad y descarga por el fondo, marca «Libra», modelo BEC, fabricada por «Librawerk Pelz & Nagel K.G.», en la República Federal de Alemania, presentada por la Entidad «Esindus, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Esindus, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle José Abascal, número 44, de Madrid, en solicitud de concesión de prórroga de aprobación de modelo de la báscula automática de carga por gravedad y descarga por el fondo, marca «Libra», modelo BEC, con microcomputador programable Libra Tronik incorporado, alcance máximo de 60 kilogramos, alcance mínimo de 25 kilogramos, escalón discontinuo de 50 kilogramos y rango máximo de dispersión nominal de 200 gramos, aprobada por Orden de 30 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto).

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Recomendación Internacional número 61, relativa a instrumentos gravimétricos automáticos de llenado, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Esindus, Sociedad Anónima», el modelo de báscula automática de carga por gravedad y descarga por el fondo, marca «Libra», modelo BEC.

Segundo.-La verificación primitiva será efectuada por el Centro Español de Metrología, procediendo al precintado del instrumento, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la báscula.

Tercero.-La báscula automática correspondiente a la prórroga de aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevará las siguientes inscripciones de identificación en lugar de las mencionadas en la Orden de aprobación de modelo, de fecha 30 de mayo de 1984:

Nombre y anagrama del fabricante: «Libra Werk Pelz & Nagel K.G.».
 Nombre y anagrama del importador: «Esindus, Sociedad Anónima».
 Marca: «Libra».
 Modelo: BEC.
 Alcance máximo, en la forma: Máximo 60 kilogramos.
 Alcance mínimo, en la forma: Mínimo 25 kilogramos.
 Escalón discontinuo, en la forma: d_1 : 50 gramos.
 Escalón de verificación, en la forma: $e = 50$ gramos.
 Velocidad máxima de ensacado, en la forma: 1.200 descargas/h o 1.000 descargas/h, según proceda.
 Tipo de producto a pesar: Pulverulento o granuloso, según proceda.
 Rangos nominal de dispersión, en la forma: $W = 4$ g/kg de peso o 200 gramos, según proceda.
 Cargos nominales posibles, en la forma: $M = 25, 50$ y 60 kilogramos, según proceda.
 Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: 0 °C/40 °C.
 Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 220 V.
 Frecuencia de la corriente de alimentación, en la forma: 50 Hz.

Número de serie y año de fabricación.

Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publicó la aprobación de modelo.

Cuarto.-Siguen vigentes el resto de los condicionamientos que figuraban en la Orden de aprobación de modelo.

Quinto.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de aprobación de modelo del referido prototipo.

Madrid, 20 de septiembre de 1988.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

23394 RESOLUCION de 20 de septiembre de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del prototipo de termómetro clínico electrónico, para uso normal, marca «ALPK-2», modelo FT-7D, presentada por la Entidad «Clinilabor, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Clinilabor, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Playa de Castro Urdiales, número 38, de Boadilla del Monte (Madrid), en solicitud de aprobación de modelo de un termómetro clínico electrónico, para uso normal, marca «ALPK-2», modelo FT-7D, fabricado en Japón por «Citizen Watch, Co. Ltd.», 1-12 6-Chome, Honcho, Tanashi-Shi, Tokio.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la recomendación internacional relativa a los termómetros eléctricos médicos de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez que caducará a los tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Clinilabor, Sociedad Anónima», el modelo de termómetro clínico electrónico, para uso normal, fabricado en Japón, marca «ALPK-2», modelo FT-7D, cuyo precio máximo de venta al público será de 3.000 pesetas.

Segundo.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.-Los termómetros clínicos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Marca: «ALPK-2».

Modelo: FT-7D.

Número de serie o de lote.

Campo de medida: 35,5 °C a 42 °C.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0924
88062

Cuarto.-El control metroológico, correspondiente a la verificación primitiva de estos termómetros, se efectuará en el Laboratorio de Termometría del Centro Español de Metrología o en el Laboratorio de Verificación Metroológica oficialmente autorizado, que designe el referido Centro.

Madrid, 20 de septiembre de 1988.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23395 ORDEN de 22 de septiembre de 1988 por la que se autoriza, con carácter provisional y por el plazo de tres años, el funcionamiento de un Centro extranjero en España.

Examinado el expediente presentado por el «Colegio Francés» de Tafira Alta (Las Palmas de Gran Canaria), en solicitud de autorización de funcionamiento como Centro extranjero.

Este Ministerio, vistos los informes del Servicio de Inspección Técnica de Educación y del Ministerio de Asuntos Exteriores, y con la